



## Antes de seguir leyendo...

### ¿qué entendemos por Educación 360?

Hoy en día ya no aprendemos sólo entre las paredes de la escuela y en momentos enfocados a ese objetivo. Aprendemos en espacios y momentos dentro y fuera de la escuela, en gaztegunes, en salidas de fin de semana y visitas a museos, en actividades artísticas, tecnológicas...

Por tanto, cuando hablamos de educación, hay que abrir la mirada, y esto es lo que entendemos por Educación 360.

Para conseguir más y mejores oportunidades, es necesario ampliar la educación más allá del tiempo lectivo y del espacio físico de los centros educativos, fomentando que los diversos agentes educativos que trabajan en un mismo entorno estén conectados.

Sin embargo, actualmente los recursos de aprendizaje fuera de la escuela no están al alcance de todos los niños, niñas y adolescentes, ni en todos los barrios y municipios. Esto convierte el ámbito del ocio educativo y de las extraescolares en un foco de desigualdades entre aquellas personas que tienen acceso a ellos y los que no.

Por eso, desde Hezkuntza 360 defendemos que garantizar la equidad educativa fuera de la escuela debe ser un objetivo central y prioritario para todos los agentes políticos que quieran mejorar las oportunidades educativas y la cohesión social de sus territorios y municipios.

### ¿Quieres sumarte a todos los municipios que ya están impulsando el cambio?



**Autoría original:** Roger Barres y Andreu Termes

**Traducción y adaptación:** EDE Fundazioa

**Imágenes:** Anythink

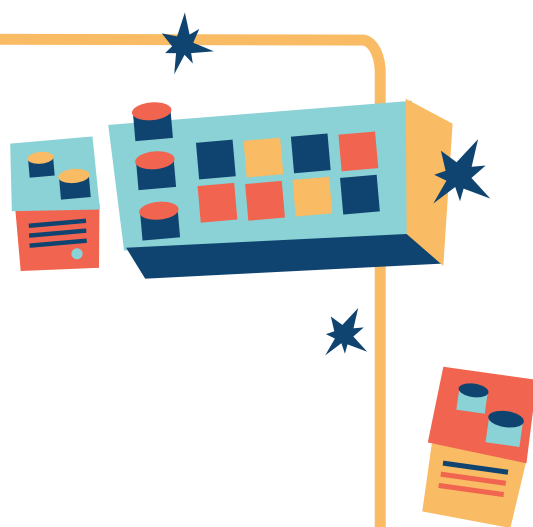
Primera edición: septiembre de 2022

© Fundació Bofill, 2022

[www.educacio360.cat](http://www.educacio360.cat)

[www.edefundazioa.org](http://www.edefundazioa.org)

Creemos que el conocimiento debe compartirse. Por eso utilizamos una licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (by). Le animamos a copiar, redistribuir, remezclar o transformar los contenidos propios de esta publicación, ya crear nuevos a partir del material, para cualquier finalidad, incluso con una finalidad comercial, y sólo le pedimos que reconozca la autoría de la creación original.



Muchos municipios y ayuntamientos llevan tiempo liderando iniciativas para mejorar la oferta y el acceso a actividades extraescolares y de ocio educativo: campamentos de verano, salidas de fin de semana, clases de pintura y de música, actividades deportivas o tecnológicas... Pero, en la CAPV, **el acceso a oportunidades educativas más allá de la escuela es todavía un derecho sólo al alcance de niñas, niños y jóvenes que pueden permitírselo.**

El liderazgo de los ayuntamientos es imprescindible para garantizar más y mejor educación a todas las niñas, niños y adolescentes del municipio y contribuir así a unos pueblos y ciudades más cohesionados y con mayores oportunidades. Este documento **identifica y ordena 28 medidas concretas, realistas y efectivas que cualquier ayuntamiento puede implementar para que durante la legislatura 2023-2027 demos un salto en la reducción de las desigualdades educativas fuera de la escuela.**

Las propuestas de políticas que planteamos están basadas en la investigación educativa y **están agrupadas en 5 estrategias que todos los ayuntamientos pueden aplicar** de acuerdo con sus prioridades y recursos, y responden a la pregunta: **¿qué podemos hacer desde nuestro ayuntamiento?**



## Construimos pueblos y ciudades que eduquen.

**El aumento de las desigualdades sociales**, de nuevas formas de aislamiento social, pobreza y exclusión, de las problemáticas de salud mental, etc. representan desafíos importantes para todos los barrios, pueblos y ciudades. **Retos que tienen y tendrán un impacto especial en las niñas, niños y jóvenes de entornos más vulnerables**, y a los que los ayuntamientos, las entidades de base comunitaria, los centros educativos, etc. tendrán que poder dar respuesta.

**Ante estos retos comunitarios, respuestas comunitarias.** Las escuelas no pueden y no deben hacer frente solas a los retos actuales. Por eso, las comunidades como espacios de aprendizaje, de oportunidades y de apoyo a las necesidades de jóvenes, familias y educadoras son una solución emergente a muchos desafíos actuales.

**Municipios cohesionados, municipios de oportunidades.** Un ecosistema educativo robusto y conectado nos hace más fuertes y resilientes frente a las desigualdades educativas, y por esto necesitamos más estructuras, iniciativas y recursos para garantizar la conexión de agentes educativos y de entornos de aprendizaje a todos los municipios.

Ayuntamientos, entidades, plataformas, consejos, agrupaciones, etc. de toda la CAPV demuestran día a día la importancia y beneficios de las actividades educativas fuera de la escuela. Ahora es el momento en que más municipios inviertan decididamente en **políticas municipales de educación a tiempo completo** que amplíen el derecho a la educación y eviten que las desigualdades educativas ganen terreno.

**Nuevos gobiernos municipales 360.** Los nuevos alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales de educación, de cultura, de juventud, etc. deben asumir la misión de **construir pueblos, barrios y ciudades 360**. Territorios educativos que contribuyan a hacer frente a retos sin precedentes que necesitarán líderes locales decididos y comprometidos con la equidad.

Estas elecciones forales y municipales serán claves para construir unos municipios más cohesionados, oportunidades y bienestar para todas las capas de la población.

**Iniciativas referentes de educación a tiempo completo.** Cada vez más ayuntamientos lideran proyectos locales muy relevantes para pasar de una educación centrada en la escuela a una educación que aproveche todas las oportunidades de aprendizaje y todos los recursos, experiencias, etc. del entorno. **En las próximas elecciones forales y municipales, desde EDE Fundazioa queremos que las candidaturas locales identifiquen las políticas del fuera escuela como un ámbito importante para sus programas y proyectos forales y municipales.**

Con esta agenda de políticas locales 360, queremos priorizar, ordenar y aportar ideas y propuestas para los próximos líderes de gobiernos forales y municipales. Serán necesarios concejales, alcaldesas y gobiernos locales comprometidos y valientes para crear unos municipios más educativos y equitativos. **¡Hagámoslo posible entre todos y todas!**

## La educación más allá de la escuela, una oportunidad para los municipios.

Los municipios son los principales espacios cotidianos de la población, donde ocurren las cosas del día a día, donde nos relacionamos, nos educamos, trabajamos...

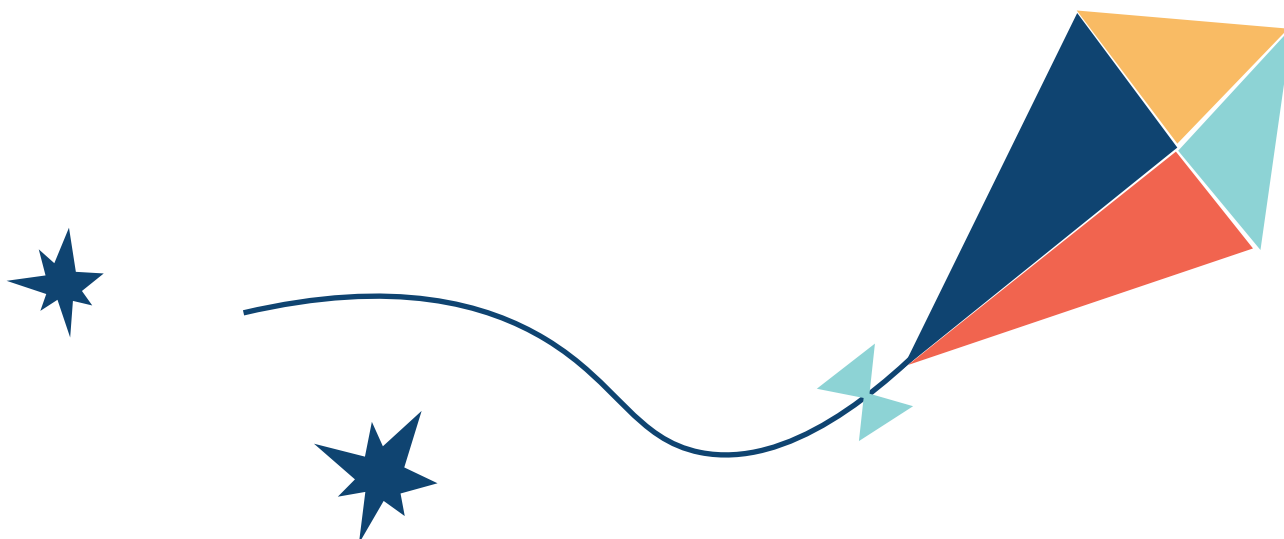
Al mismo tiempo, cada pueblo, villa y ciudad tiene un gran valor como entorno educativo que va más allá de la educación formal e implica a toda la comunidad, y todos los espacios y entornos. **En estas geografías cercanas, los ayuntamientos son la primera puerta de acceso a los servicios públicos de la ciudadanía.**

Sin embargo, la gran diversidad de municipios y las diferencias entre administraciones locales en cuanto a recursos a menudo hacen que sea difícil hablar de políticas locales desde amplias perspectivas, que abarquen e interpelen toda esta diversidad. Las políticas locales de educación, a pesar de sus limitaciones competenciales, tienen fuera de la escuela **un amplio campo para desarrollar estrategias e instrumentos innovadores y con efectos positivos sobre la ciudadanía.**

### La actividad educativa fuera del tiempo lectivo tiene importantes efectos positivos en personas, familias y comunidades

Las políticas de educación fuera de la escuela, si se realizan con calidad y siguiendo modelos de intervención contrastados, **tienen impactos positivos en los ámbitos tanto escolar como personal, familiar y comunitario.** Favorecen el desarrollo cognitivo y social de niñas, niños y adolescentes, especialmente en los entornos más desfavorecidos; mejoran el rendimiento educativo y la consecución de competencias lectoras y matemáticas; propician actitudes positivas hacia el aprendizaje, fomentan el incremento de expectativas formativas, impactan en la realización personal de niñas, niños y jóvenes; e inciden en sus competencias sociales y psicoemocionales, a la vez que pueden reducir comportamientos de riesgo.

Es decir, **estar fuera de la escuela sitúa el bienestar de las personas en el centro y genera mejoras en aspectos fundamentales para las vidas de las niñas, niños, adolescentes y familias del municipio.**



## El fuera escuela es un ámbito clave para mejorar la equidad educativa

Tal y como ha demostrado la investigación especializada, **el acceso a las actividades fuera de la escuela y su distribución es desigual**: el alumnado socialmente desfavorecido participa menos en las actividades extraescolares por el coste económico que comportan, por falta de información o por falta de familiarización previa y de referentes en espacios educativos no formales. Además, el escenario sobrevenido a raíz de la pandemia de cóvid-19 ha reforzado algunas tendencias y ha empobrecido las oportunidades y el ritmo de los aprendizajes.<sup>1</sup>

La desigualdad en el acceso a las oportunidades educativas más allá de la escuela supone una restricción del derecho a la educación para muchos niños y niñas.

Esta situación, además, tiende a reforzar las dinámicas de segregación escolar, tal y como han alertado reiteradamente el Síndic de Greuges, la FAPAC y la investigación disponible.<sup>2</sup> **Esta desigualdad en el acceso a las oportunidades educativas más allá de la escuela supone, de hecho, una restricción del derecho a la educación para muchos niños y niñas.**

Por eso, el fuera escuela es una política clave y estratégica de los municipios para reducir las desigualdades y promover una educación de calidad para todas las personas.

## El ocio educativo y las actividades extraescolares pueden movilizar y activar la diversidad de agentes locales comprometidos con la educación.

Al mismo tiempo, las escuelas y los institutos pueden tener un rol activo en la creación de puentes y sinergias entre dentro y fuera de la escuela, que se refuercen mutuamente y que faciliten que las oportunidades educativas lleguen a todos los niños y jóvenes y los beneficien de forma equitativa.

---

1 La literatura académica ha identificado cómo la pandemia y el cierre escolar ha castigado especialmente a las familias y alumnado con menores recursos materiales y simbólicos. Ver, p.ej.: Bonal, X., & González, S. (2020). The impact of lockdown on the learning gap: familia y school divisions in times of crisis. *International Review of Education*, 66(5), 635-655.. González, S., & Bonal, X. (2021). COVID-19 school closures and cumulative disadvantage: Assessing the learning gap in formal, informal y non-formal education. *Eur opean journal of education*, 56(4), 607-622.

2 Proponemos algunas referencias como Aliança Educació 360 (2018). Conectando la comunidad por generar más y mejores oportunidades educativas; González, S. (2016). Qué impacto tienen las actividades extraescolares sobre los aprendizajes de los niños y jóvenes? (No. 4). ¿Qué funciona en educación? Evidencias para la mejora educativa (Vol. 4); Términos, A. (2021). Las actividades extraescolares en los institutos públicos de Barcelona. Cerdanyola del Vallès: IERMB.



## Una alianza con la comunidad educativa para liderar el despliegue de la política fuera de la escuela

Impulsar la gobernanza de la política fuera de la escuela necesita de la cooperación, la coordinación y el acompañamiento de los agentes educativos, sociales, culturales, deportivos e institucionales del barrio, pueblo o ciudad. Y el liderazgo del ayuntamiento es imprescindible.

En este sentido, habría que garantizar la existencia de tres espacios de diferente nivel para hacerlo posible: el primero es el **marco político de consenso** que legitima y sienta las bases para el despliegue de las políticas, el segundo conecta todos los **agentes de la comunidad** que intervienen en el fuera escuela y hace posible que trabajen conjuntamente, y el tercero es un **espacio interno entre las diferentes áreas y los diferentes servicios del ayuntamiento** que vela por que todas las acciones lideradas desde la administración local (o supralocal en el caso de territorios rurales o municipios pequeños) y fuera escuela estén alineadas con todos los agentes educativos del territorio.

### PACTO LOCAL POR LA EDUCACIÓN 360

Acuerdo de amplio consenso entre los distintos grupos políticos y agentes educativos, sociales, culturales, juveniles y de ocio para desarrollar políticas de equidad con una perspectiva comunitaria.

El pacto recoge y comparte **diagnóstico, visión estratégica, retos y prioridades**, y debe servir de marco para el despliegue de las políticas educativas que garantizan el acceso y participación de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en una oferta de actividades extraescolares y de ocio en el municipio diversa y de calidad.

### RED EDUCATIVA LOCAL – MESA COMUNITARIA

Formada por los diferentes agentes que intervienen en la implementación de las actividades y programas educativos dirigidos a la infancia y la adolescencia, es un espacio que se constituye y consolida como el marco de trabajo conjunto para detectar necesidades y **construir, coordinar y evaluar la oferta de actividades** fuera de la escuela del municipio de acuerdo con los criterios de equidad y calidad establecidos por el pacto local para la educación 360.

Esta red debe contar con un referente técnico que la impulse y dinamice.

### COMISIÓN TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN 360 DEL AYUNTAMIENTO

Comisión de trabajo de la que forman parte las diferentes áreas del ayuntamiento implicadas en la oferta fuera de la escuela: educación, juventud, infancia, cultura, deportes, servicios sociales, participación, etc.

La principal finalidad de esta comisión es garantizar que la intervención desde todos **los ámbitos municipales esté alineada con los retos y prioridades** del pacto local y con las necesidades que plantea la red educativa local, y que al mismo tiempo se realice desde una gestión eficiente y desde una optimización de los recursos municipales.

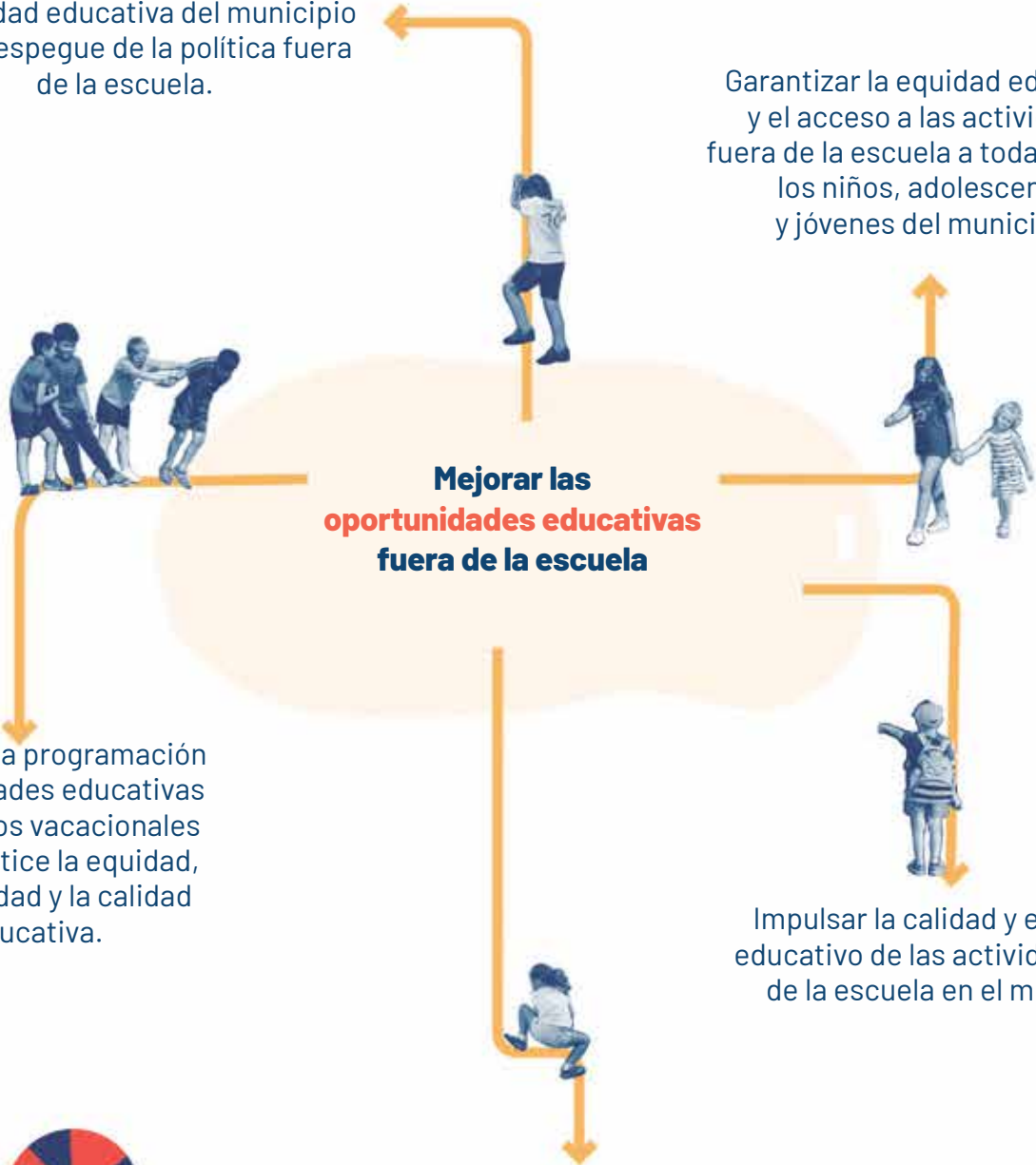
# 5 estrategias y 28 medidas por unos municipios 360

Mejorar las oportunidades educativas fuera de la escuela, de calidad, para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, durante todo el año.



Liderar y coordinar un alianza con la comunidad educativa del municipio por el despegue de la política fuera de la escuela.

Garantizar la equidad educativa y el acceso a las actividades fuera de la escuela a todas y todos los niños, adolescentes y jóvenes del municipio.



**Mejorar las oportunidades educativas fuera de la escuela**

Ofrecer una programación de actividades educativas en periodos vacacionales que garantice la equidad, la diversidad y la calidad educativa.

Impulsar la calidad y el enfoque educativo de las actividades fuera de la escuela en el municipio.

Movilizar y adaptar los equipamientos y el espacio público del municipio a las actividades educativas fuera de la escuela.





# 1. Liderar y coordinar una alianza con la comunidad educativa del municipio por el despliegue de la política fuera de la escuela local

El liderazgo y la coordinación del ayuntamiento es clave a la hora de movilizar y activar todos los recursos y potenciales de la comunidad educativa local. Asimismo, también es necesario conocer y mantener el diálogo constante con la red del municipio para planificar y desplegar la política fuera de la escuela.

Es desde esta dinámica de complementariedad, desde la coordinación y la cogestión de iniciativas y programas, que puede pensarse en una oferta municipal de actividades extraescolares y de ocio que sea diversa, equitativa y de calidad.

## Medidas

- 1.1 Crear un **catálogo de actividades educativas más allá de la escuela** que agrupe toda la oferta local y que incorpore la propia del ayuntamiento, la de los centros educativos, la de las AFA y la del conjunto de agentes de la comunidad socioeducativa del municipio.

El catálogo debe garantizar la programación de actividades que se consideren clave para la ampliación de oportunidades educativas y que respondan a necesidades identificadas del municipio.

Este catálogo puede ser en formato papel y en formato de un buscador web que facilite la obtención de la información relevante de forma actualizada sobre el conjunto de recursos y oportunidades de la oferta de actividades educativas del municipio.

- 1.2 **Ofrecer un catálogo de apoyo municipal a los agentes educativos proveedores de actividades educativas más allá de la escuela** (entidades socioeducativas, culturales, deportivas, de familias, etc.) para que puedan desarrollar su labor con garantías de calidad y continuidad: con recursos económicos, acompañamiento, asesoramiento especializado en diferentes cuestiones, formación, herramientas de trabajo, incentivos de mejora, espacios de encuentro e intercambio, etc.



### 1.3 **Diseñar una programación supramunicipal de actividades educativas fuera de la escuela coordinada y compartida,**

haciendo uso de recursos compartidos o disponibles en administraciones supramunicipales (consejos comarcales, diputaciones).

La falta de recursos a menudo es una barrera importante a la hora de garantizar un programa ambicioso de educación fuera de la escuela, y por eso es necesario buscar mecanismos de cooperación con otros ayuntamientos e instituciones. Por otra parte, en muchas ocasiones se pueden generar programas y actividades con mejores resultados si se diseñan y desarrollan con una mirada más allá del municipio. En estos casos, la creación de instrumentos de coordinación y cooperación comarcal o intermunicipal pueden mejorar tanto el acceso a las actividades educativas fuera de la escuela como su calidad.

### 1.4 **Abrir una oficina informativa de las actividades educativas fuera de la escuela durante la temporada de inscripciones**

dirigida a las familias para facilitar la información, orientación e inscripción en relación con las actividades educativas del municipio.

Es clave que en la oficina se ofrezca orientación e información accesible, comprensible y, en su caso, adaptada a las diversidades lingüísticas y funcionales de las personas sobre la oferta de actividades, el calendario, horario, el programa educativo y de ocio, los precios y las becas/subvenciones, etc. También es clave que se faciliten los trámites de inscripción y otros procesos administrativos vinculados al acceso a las actividades extraescolares (becas, subvenciones...), particularmente para aquellas familias con dificultades.

### 1.5 **Conectar los espacios de participación de infancia y adolescencia del municipio (consejo de niños, consejo de adolescentes, asamblea joven...) e incorporarlos al codiseño de espacios y actividades de educación fuera escuela de verano.**

La voz y opinión de la infancia y la adolescencia debe tener un papel en el diseño de la política de educación fuera de escuela y de verano. Por eso es necesaria una interlocución continuada con la población infantil y juvenil del municipio en sus propios espacios y actividades; es necesario introducir su mirada en los procesos de organización, valoración y decisión en materia de actividades extraescolares y de ocio fuera de la escuela para que, finalmente, respondan a sus intereses, inquietudes, expectativas y necesidades, y se garantice su diversidad, calidad y accesibilidad.



## 2. Garantizar la equidad educativa y el acceso a las actividades fuera de la escuela a todas y todos los niños, adolescentes y jóvenes del municipio

A pesar del gran valor educativo y los beneficios individuales y colectivos del fuera de la escuela, todavía es un ámbito donde existe una gran desigualdad en el acceso y la distribución. Al mismo tiempo, esto tiende a reforzar también dinámicas de segregación escolar. Para intentar avanzar en la equidad educativa, es necesario desplegar instrumentos para garantizar e incentivar el acceso al fuera de la escuela a todas las niñas, niños, jóvenes y familias del municipio, sobre todo los de aquellas familias más vulnerables o que encuentran más barreras en la participación.

Con esta estrategia, el ayuntamiento moviliza recursos y planifica y comunica la política fuera de la escuela local para garantizar la equidad educativa y el acceso al fuera de la escuela de todas las familias del municipio, superando las barreras económicas, culturales, informativas, digitales o de género.

### Medidas

- 2.1 **Crear y dotar una beca 360** para aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes de perfil vulnerable de 6 a 16 años, especialmente en las actividades artísticas, científicas y tecnológicas, al menos dos tardes por semana, o ampliar el presupuesto destinado a becas y ayudas educativos.

Para garantizar el acceso de los perfiles con mayor riesgo de vulnerabilidad, se puede facilitar el trámite de solicitud de las becas (con opción a cubrir el 100% del coste) mediante la entrega directa a niñas, niños y adolescentes con informe de riesgo social.

- 2.2 **Implementar o ampliar la tarifa de los precios de las actividades educativas fuera de la escuela** para establecer los precios de las actividades de acuerdo con el nivel de renta y la capacidad adquisitiva de la población. Esta medida se puede introducir en las escuelas municipales de música, en las escuelas de artes, así como en otras actividades y servicios educativos que provean al ayuntamiento y las entidades locales.

- 2.3 **Reservar el 30% de las plazas** de las actividades educativas fuera de la escuela (de titularidad municipal o financiadas con fondos públicos) para participantes en riesgo de situación de vulnerabilidad, y llenar estas plazas con derivaciones de los centros educativos y de los servicios sociales.



- 2.4 **Garantizar una oferta de actividades educativas fuera de la escuela equilibrada y de calidad** en todos los barrios y todas las áreas del municipio, especialmente en aquellos con menor tejido social y/o en los centros de alta y máxima complejidad.

A la hora de diseñar y programar las actividades fuera de la escuela se tendrán que proponer actividades en todos los barrios, especialmente en los de más difícil acceso o más alejados de los equipamientos municipales, y ofrecer soporte técnico y logístico a las entidades de los barrios para que puedan disponer de los espacios necesarios y del material y los recursos adecuados para realizar actividades fuera de la escuela. En los casos en que no exista suficiente demanda, se pueden ofrecer alternativas, como programas socioeducativos en medio abierto, a partir de la dinamización de actividades en el espacio público.



- 2.5 **Crear ayudas directas a la movilidad**, como por ejemplo la gratuidad del transporte público municipal para niñas, niños y adolescentes, adaptar la frecuencia y los horarios del transporte escolar y el transporte público, y valorar la posibilidad de adoptar los caminos escolares, a fin de facilitar la movilidad de niños, adolescentes y jóvenes y de esta forma garantizar su asistencia a las actividades fuera de la escuela.

- 2.6 **Formar, contratar o subvencionar a profesionales de apoyo** en las actividades educativas fuera escuela con formación específica para evitar discriminaciones y garantizar la inclusión de las personas con diversidad funcional, así como su desarrollo durante las actividades.

Son necesarias figuras de integración social para facilitar actividades a los y las participantes con diversidad funcional o formar a los agentes educativos en competencias de atención a participantes con diversidad funcional. Y, si es posible, es necesario mantener los mismos equipos durante todo el período en que se desarrollen las actividades.

- 2.7 **Revisar y diseñar todos los materiales de comunicación y difusión de la oferta de actividades educativas del fuera de la escuela local de forma que se eviten discriminaciones** por razón de género, de origen y de edad y así se favorezca el acceso diverso y equitativo a las actividades del fuera de la escuela.



En este sentido, **el buscador web debe ser accesible** para el conjunto de las familias del municipio, así como para niñas, niños y jóvenes, y deben diversificarse los canales y los idiomas de difusión para llegar a todas las personas.

- 2.8 **Ofrecer “degustaciones” de actividades extraescolares al inicio del curso** dirigidas especialmente a las niñas, niños y adolescentes con menos posibilidades de acceder a ellos para que las conozcan y para facilitar su participación.

Estas catas también deben tener en cuenta la perspectiva de género, con la intención de incentivar a las chicas a valorar extraescolares masculinizadas (por ejemplo, actividades tecnológicas y científicas) y los chicos, las extraescolares más feminizadas (artísticas, por ejemplo).

- 2.9 **Ofrecer espacios informativos y de acompañamiento personalizado a las familias** de perfiles con riesgo de vulnerabilidad y con menor participación en las actividades educativas fuera escuela para comunicar los beneficios de las actividades, combatir prejuicios y resolver dudas, ofrecer soporte en la inscripción y la solicitud de ayudas, orientar en la elección de las actividades, informar de los aspectos prácticos más relevantes, etc. Para ello se puede solicitar el apoyo de figuras mediadoras o próximas a las familias.

- 2.10 **Crear la figura del dinamizador municipal 360** incorporado a los centros educativos o equipamientos municipales para orientar y acompañar a jóvenes, adolescentes y familias en el proceso de elección, inscripción y seguimiento de su actividad fuera de la escuela. Esta figura también será importante para fomentar la participación en las actividades fuera de la escuela, diseñar itinerarios formativos y promover espacios de apoyo educativo.





### 3. Impulsar la calidad y el enfoque educativo de las actividades fuera de la escuela en el municipio

Sabemos que las propuestas de alta calidad que se realizan fuera de la escuela tienen beneficios tanto en el rendimiento educativo como en el desarrollo de competencias de niños y adolescentes. Además, también reducen el riesgo de exclusión y las desigualdades educativas, contribuyendo a conseguir unos municipios más cohesionados. Por eso es necesario crear programas y proyectos locales fuera de la escuela con una mirada educativa que haga aumentar beneficios para jóvenes y niños.

En esta estrategia, el ayuntamiento crea y despliega instrumentos para garantizar la calidad y el enfoque educativo de las actividades fuera de la escuela, garantizando la personalización y la continuidad de las trayectorias educativas para todas las niñas, niños, jóvenes y adolescentes del municipio.

#### Medidas

##### 3.1 Facilitar soporte técnico y pedagógico a las entidades

proveedoras de actividades en el municipio para incrementar la calidad de los programas y las actividades fuera de la escuela.

Entre otras funciones, esta figura de apoyo debería garantizar la diversificación de la oferta local de actividades, la continuidad y progresividad de los aprendizajes en todas las áreas, especialmente en actividades tecnológicas, científicas, culturales y artísticas, y la conexión de los aprendizajes dentro y fuera de la escuela.

##### 3.2 Crear y consensuar con la red educativa un marco de competencias transversales para las actividades fuera de la escuela del municipio o para los programas de refuerzo escolar.

Es necesario adoptar una visión común y compartida con la red educativa del municipio sobre qué competencias necesita la infancia y la adolescencia para su desarrollo social, educativo y personal. Y generar un lenguaje común que permita conectar las competencias adquiridas en la escuela con las de fuera.

El enfoque competencial de las actividades fuera de la escuela es clave, ya que el desarrollo de competencias se considera un factor esencial del éxito educativo, personal y social. También es importante potenciar específicamente el desarrollo de competencias sociales, relacionales y emocionales para reforzar el bienestar de los participantes, adaptadas a las edades y características de todas las personas.





En este sentido, el marco de competencias transversales debería incluir las siguientes: la comunicación, la relación interpersonal, el trabajo en equipo, el saber estar, la adaptabilidad al entorno, la organización del tiempo y el espacio, los cuidados, la negociación, la regulación de conflictos, la formulación y consecución de objetivos y deseos, la asertividad, etc.

- 3.3 Impulsar y consensuar un **sistema de homologación de las actividades extraescolares** para garantizar su calidad y beneficios que tienen para las niñas, niños y adolescentes que participan.

Un sistema de homologación debe garantizar que toda entidad que organice una actividad cumpla una serie de requisitos que deberían acordarse con la comunidad educativa del municipio (valores, programación inclusiva, cumplimiento de normativas...), a la vez que fomentar la calidad y coherencia de todas las actividades que se desarrollan en el municipio.

- 3.4 **Formar y capacitar a los perfiles profesionales educadores** para garantizar y reconocer la calidad educativa de su tarea y ampliar sus competencias de acompañamiento educativo, orientación y detección de situaciones de riesgo.




## 4. Movilizar y adaptar los equipamientos y el espacio público del municipio a las actividades educativas fuera de la escuela

A pesar de la gran diversidad de municipios en la CAPV, existe un ámbito básico en el que todos coinciden: los ayuntamientos son los principales gestores del espacio público y de los equipamientos. Esto tiene gran valor para los municipios, tanto por la capacidad que otorga a los ayuntamientos para movilizar y activar unos recursos primordiales del ámbito local como por la creación de espacios compartidos, socializadores, equitativos, educadores y democráticos.

En esta estrategia, el ayuntamiento impulsa intervenciones y nuevos usos en el espacio público y los equipamientos municipales para adaptarlos a las actividades de fuera de la escuela e incentivar su uso educativo.

### Medidas

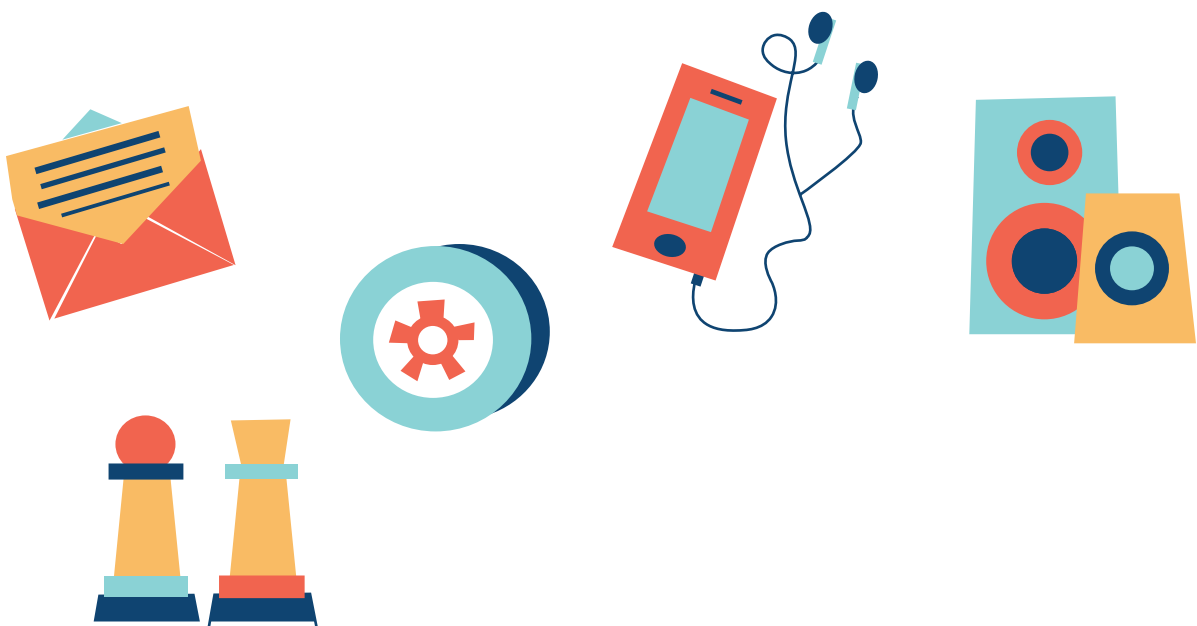
- 
- 4.1 **Abrir y habilitar las instalaciones y los espacios de los centros educativos** y de otros equipamientos municipales al conjunto de la ciudadanía en horario no lectivo para actividades educativas, acompañando a los equipamientos para que vinculen su proyecto al programa fuera de la escuela municipal: biblioteca escolar, patios abiertos...
- 4.2 **Facilitar la cesión de los equipamientos municipales a las entidades del tejido social y comunitario del barrio o municipio**, a través del reglamento municipal, para que puedan desarrollar actividades educativas. Desde el ayuntamiento tendrán que adaptarlos (o apoyar a la entidad o servicio a quien los cedan) para garantizar que sean saludables, seguros y accesibles.
- 4.3 **Rediseñar el espacio público del entorno escolar** para realizarlo un espacio estimulante, seguro y lúdico adecuado para las actividades educativas más allá de la escuela: pacificación del tráfico, elementos de juego libre, de encuentro comunitario, etc.

En este sentido, las recientes modificaciones de los entornos escolares en ciudades como Bilbao demuestran que existe una amplia demanda social de convertir en lúdicos y seguros a los entornos escolares.

Para ello, es clave la participación de las niñas, niños y adolescentes en el proceso de decisión y en el diseño del espacio público.



4.4 **Acompañar y asesorar a los equipamientos municipales** para que enriquezcan su proyecto con un programa de extraescolares de tardes; de esta forma se facilita la diversificación de la oferta y de los espacios y territorios donde se desarrollan las actividades, y se acerca a los niños y jóvenes del municipio la red de equipamientos de su entorno.



## 5. Ofrecer una programación de actividades educativas en periodos vacacionales que garantice la equidad, la diversidad y la calidad educativa

Al empezar las vacaciones escolares, muchas niñas, niños, adolescentes y jóvenes disfrutaban durante algunas semanas de julio y agosto de actividades educativas de ocio: colonias, campamentos y rutas, campus deportivos, campamentos, actividades comunitarias, práctica intensiva de disciplinas diversas, etc. Pero esta oferta educativa de verano no llega a todas las personas, lo que genera una brecha educativa de verano entre los que acceden y los que no.

En esta estrategia, el ayuntamiento lidera actuaciones para acompañar a las familias de entornos más vulnerables, ofrecer una programación de actividades estimulantes extensa, inclusiva, diversificada y cocreada, y desplegar medidas de accesibilidad, como ayudas económicas, simplificación de trámites, información vehiculada a través de figuras de referencia y la coordinación entre escuela y entorno.

### Medidas

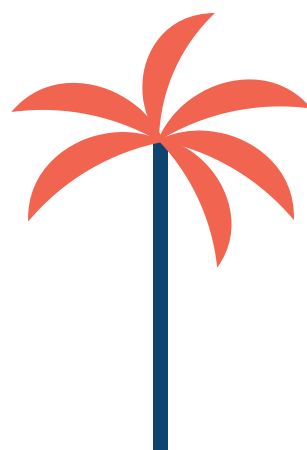
- 5.1 **Crear un único catálogo local que agrupe la oferta de actividades de verano** de todas las áreas municipales (deportes, cultura, educación, infancia, juventud, etc.) y de todas las entidades y empresas y todos los proveedores del municipio y que ponga el acento en los beneficios educativos de las actividades de ocio del municipio.

La oferta local debería responder a las necesidades educativas de todas las edades y estimular a que pequeños y mayores disfruten de experiencias que fomenten su autoconocimiento y desarrollo personal.

Asimismo, debería ofrecer a los y las participantes el descubrimiento del entorno y el sentimiento de pertenencia a la comunidad a través de metodologías de cocreación y participación ciudadana en torno a las actividades de verano.

- 5.2 **Establecer unos criterios de calidad, equidad, equilibrio e inclusión aplicables en todo el catálogo de verano**, de modo que las actividades sean espacios inclusivos, no segregadores, accesibles, confortables y seguros.

Junto con la elaboración de un único catálogo local de actividades de verano, se puede elaborar un listado de criterios comunes para garantizar que todas las actividades de verano favorezcan la participación de niñas, niños y adolescentes de todos los barrios y perfiles socioeducativos, faciliten la cohesión y la mixtura social, y fomenten unas relaciones respetuosas y libres de estereotipos de género, de clase social y socioculturales.



Se puede velar por el cumplimiento de los criterios de calidad mediante la adhesión a un pacto local, un sistema de homologación o de otorgamiento de ayudas municipales o bien espacios formativos para los profesionales y el voluntariado de las actividades de verano.

- 5.3 **Crear becas y ayudas de verano** para garantizar que todas las personas de 6 a 16 años en situación de pobreza participen al menos dos semanas en campamentos de verano.

Las ayudas deben ser accesibles: la información sobre quién puede solicitarlas y qué procedimientos debe seguir debe ser fácil de obtener y entender más allá de barreras lingüísticas y digitales.

Para evitar procedimientos largos (convocatorias con procedimiento de valoración), puede organizarse un sistema de otorgamiento directo a las familias con seguimiento de los servicios sociales o con beca comedor. La tarificación social del precio de las actividades, junto con un sistema unificado de inscripciones, también puede ayudar a hacer más accesible la oferta ya garantizar la equidad educativa durante el verano.



- 5.4 **Ofrecer servicios complementarios (comedor, acogida, etc.) de bajo coste o gratuitos** que cubran las necesidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes de las familias que no puedan hacer frente al gasto.

Junto con la reducción de los precios o la gratuidad de las actividades, es necesario ofrecer la gratuidad de los servicios complementarios de las actividades de todo el día (campamentos de verano), como el servicio de acogida y el comedor, a las familias que tienen dificultades económicas para que su coste no signifique un obstáculo a la participación.

- 5.5 **Promover y estructurar la prescripción educativa y el acompañamiento a las familias** para garantizar la participación de niñas, niños y jóvenes en riesgo de vulnerabilidad y poco usuales en las actividades de verano.

Las figuras educadoras referentes y más cercanas a las familias de perfiles vulnerables (como tutores, tutoras, educadores, educadoras, técnicos, técnicas de integración social, mediadores, mediadoras, etc.) tienen un rol muy relevante a la hora de conseguir que estos perfiles accedan a las actividades de verano y puedan beneficiarse de los aprendizajes que se adquieren.

Para promover el rol prescriptivo de estas figuras, conviene establecer un protocolo de actuación en los meses anteriores al inicio de las actividades de verano en las que se especifiquen las funciones y tareas respectivas. También es necesario organizar una formación ad hoc para reforzar las actuaciones y los roles, y elaborar y facilitar a todas las figuras prescriptoras una carpeta que incluya toda la programación de verano con la descripción de cada actividad, los objetivos priorizados de cobertura en el municipio o comarca y los procedimientos y el calendario de inscripción. En definitiva, toda la información que los prescriptores deben conocer para trasladarla con garantías a las familias que quieren atraerse a los programas de verano.

